ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA AL OBJETO DE ESTABLECER LA EVALUACION Y BAREMACIÓN DEFINITIVA DE LOS MERITOS Y CONVOCATORIA DE ENTREVISTAS DEL PROCESO SELECTIVO AL PUESTO DE DIRECTOR/A A SELECCIONAR PARA SU CONTRATACIÓN EN EL TALLER DE EMPLEO DE "AUXILIAR DE SERVICIOS DE HOSTELERÍA Y RESTAURACIÓN" POR LA ENTIDAD PROMOTORA AYUNTAMIENTO DE ALMAGRO DE CONFORMIDAD CON LA ORDEN DE 15 DE NOVIEMBRE DE 2012, MODIFICADA POR LA ORDEN DE 12/11/2013, DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO Y ECONOMÍA, POR LA QUE SE REGULAN LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA CON EL EMPLEO, Y SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DE LA CONCESIÓN DE AYUDAS PÚBLICAS A DICHOS PROGRAMAS.

En Ciudad Real, a 19 de Mayo de 2014 siendo las 13:00 horas se reúnen bajo la presidencia de Dª Elena Gómez Lozano (Secretaria del Ayuntamiento de Almagro) por designación del Coordinador Provincial de los Servicios Periféricos de la Consejería de Empleo y Economía de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, D. Ricardo Serrano Montalbán (Técnico Coordinador de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Almagro), D. Pedro L. Hidalgo-Barquero Suárez de Venegas (Jefe de Sección de los Servicios Periféricos), Dª María del Prado Cabañas Pintado (Técnico de Formación y Empleo de los Servicios Periféricos), y Dª Encarnación Asensio Rubio (Técnico de Cultura del Ayuntamiento de Almagro), que actúa como secretaria de la Comisión Mixta, al objeto de establecer la evaluación y baremación final, así como la convocatoria de entrevistas, de los/as aspirantes a los puestos de Director/a del citado Taller de Empleo.

Visto que con fecha 9 de Mayo de 2014 se hicieron públicas las baremaciones provisionales de los méritos del proceso selectivo al puesto de Director/a estableciéndose un plazo de **3 días hábiles** para presentar reclamaciones, a contar desde el día siguiente al de la publicación.

Visto que durante dicho plazo, se ha presentado reclamación por las siguientes personas:

- Marta García Muñoz (Reg. Entrada nº 2147)
- Rafael Morales Cazallas (Reg. Entrada nº 1200.11)
- Alberto Sánchez Bermejo López Astillero (Reg. Entrada nº 1211.769)
- Ana Maria Pomares (Reg. Entrada nº 1144.598).
- José Juan López Rojo (Reg. Entrada nº 2118)
- José Luis Cabeza González (Reg. Entrada 2.141)
- José Feliciano Rodríguez Soler (Reg. Entrada 2160)

- Mª Carmen Sánchez Blanco López de los Mozos (Reg. Entrada nº 1170439)
- Julia Pérez Gómez (Reg. Entrada nº 1164224)
- Dª Mª Dolores Gigante Sánchez Cano (Reg. Entrada nº 2161)
- Dº Jesús Gómez Rodado (Reg. Entrada nº 11243.241)

Con motivo de la reclamaciones presentadas, se ha procedido por parte de esta Comisión a la revisión de la valoraciones de los/as reclamantes, de acuerdo con las siguientes estipulaciones que son contempladas en las bases de la convocatoria aprobada:

- ***Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, no podrán ser aportados documentos que avalen nuevos méritos no declarados inicialmente, no teniéndose en cuenta, en ningún caso, aquellos méritos que, a juicio de la Comisión Mixta, no haya sido suficientemente acreditados antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes.***

- ***Solo se valorarán los cursos con una duración mínima de 20 horas.***

- ***Solo se valorarán cursos acreditados mediante diplomas, títulos o certificaciones emitidos por organismos oficiales o reconocidos por éstos.***

- ***No se valorarán cursos/experiencia laboral que no sean de interés para el puesto de trabajo.***

- **Sólo se valoran cursos relacionados con la informática realizados en los últimos 5 años.**

- ***La Experiencia profesional se acredita mediante certificado de Vida Laboral actualizado expedido por la Seguridad Social y contrato de trabajo o certificado de empresa donde se desarrolló la actividad profesional o nóminas que demuestren la duración y cualificación de su experiencia laboral. En caso de trabajador/a por cuenta propia o autónoma acreditarán su experiencia laboral mediante vida laboral y certificación de alta en el Impuesto de Actividades Económicas.***

Esta Comisión, con arreglo a las bases de la convocatoria aprobadas junto con la convocatoria en Resolución de Alcaldía número 88 de fecha 4 de Marzo de 2014 y lo dispuesto en el artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, y tras la revisión y evaluación de los méritos aportados por los aspirantes **ACUERDAN:**

PRIMERO.: Asignar las **puntuaciones finales definitivas** que figuran recogidas como Anexo al presente acta.

SEGUNDO.: Se convoca para entrevista personal, de conformidad con la clausula 10 de las base de convocatoria, a los siguientes candidatos/as, el **día 27 de Mayo de 2014**, en el horario que a continuación se relaciona.

La entrevista se realizará en los Servicios Periféricos de la Consejería de Empleo y Economía en Ciudad Real, sitos en Ronda de Calatrava nº 5.

ASPIRANTES AL PUESTO DE DIRECTOR/A

- **Dª M. Araceli Monescillo Díaz: 11.00 horas**
- **Dª Mª Dolores Gigante Sánchez Cano: 11.15 horas**
- **D. José Luis Cabeza González: 11.30 horas**

TERCERO.: Publicar el presente acuerdo en el en el Tablón de Anuncios y página web del Excmo. Ayuntamiento de Almagro www.almagro.es y en los Servicios Periféricos de la Consejería de Empleo y Economía en Ciudad Real, Ronda de Calatrava, 5.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMAGRO SECRETARÍA

ANEXO I

ASPIRANTES AL PUESTO DE DIRECTOR/A

NOMBRE	APELLIDOS	PUNTUACIÓN TOTAL FASE CONCURSO
JOSÉ LUIS	CABEZA GONZÁLEZ	108,96
MARÍA RAQUEL	LÓPEZ MENCHERO	20,00
MARTA	GARCÍA MUÑOZ	5,70
ÁLVARO	CHAVES GÓMEZ	27,10
MIRIAM	BARRIOS LÓPEZ	18,25
M. ARACELI	MONESCILLO DÍAZ	116,80
MARGARITA	MORENO MUÑOZ	32,25
ALBERTO	SÁNCHEZ-BERMEJO LÓPEZ-ASTILLERO	39,80
INMACULADA	ROLDÁN FERNÁNDEZ	4,07
DAVID	LÓPEZ UREÑA	0,06
FERNÁNDO	VILLAFRANCA MORAGA	69,96
JUAN RAMÓN	ALTOZANO PÉREZ	29,20
MARIO MANUEL	MERINO GARCÍA-QUILÓN	81,20
Mª DEL MAR	ALVAREZ HERRERA	32,15
JESÚS	GÓMEZ RODADO	101,09
GEMA	GÓMEZ MARTÍNEZ	52,71
VICENTA	ALISES MORALES	78,71
DANIEL	GÚZMAN MEGIA	74,00
ANA BELÉN	ESPARTERO GARCÍA	33,12

SONIA	PERONA LEÓN	0,90
Mª ÁNGELES	SÁNCHEZ CLEMENTE	35,60
MARTA	ANDÚJAR FERNÁNDEZ	15,06
Mª CRUCES	GARCÍA VELASCO CÓRDOBA	16,00
ISABEL	OLIVER PÉREZ	44
FERNÁNDO	MOREJUDO SERRANO	68,56
ROSARIO	CORREAS QUIRALTE	55,64
INMACULADA	CANO SOTO	10,50
Mª DOLORES	LÓPEZ GÓMEZ	27,23
ANA Mª	POMARES MARTÍNEZ	53,66
RAQUEL	ALBANDEA GIMÉNEZ DE LOS GALANES	26,00
ROCÍO	SÁNCHEZ CLEMENTE	43,13
CAROLINA	ROS PRADO	38,40
Mª BELÉN	AGUILERA DAZA	55,96
Mª DOLORES	GIGANTE SÁNCHEZ-CANO	116,12
Mª IGNACIA	ROMERO NIEVA GONZÁLEZ ALBO	1,05
NATALIA	TAPIADOR MERA	53,40
Mª DEL MAR	JIMÉNEZ NUÑEZ	59,04
Mª DEL VALLE	FERNÁNDEZ BARBA	12,80
RAFAEL	MORALES CAZALLAS	71,75
Mª DEL CARMEN	DUQUE SERRANO	33,43
Mª BELÉN	JARAMILLO MEDINA	24,60
NOEMÍ	SEPÚLVEDA MEDINA	54,92

Mª CARMEN	SÁNCHEZ-BLANCO LÓPEZ DE LOS MOZOS	71,05
JOSÉ FELICIANO	RODRÍGUEZ SOLER	89,79
MIGUEL ÁNGEL	GIL LARGO	53,40
ROSA Mª	DONATE ARENAS	74,93
NURIA	FERNÁNDEZ PACHECO ALISES	46,45
AMALIA	RODENAS JIMÉNEZ	52,60
Mª DEL MAR	SEGADOR MONTES	5,00
JESÚS	MOLINA DOTOR	13,06
NURIA	SANZ PARDO	6,50
DIEGO	RODRÍGUEZ TERCERO	28,60
BEGOÑA	MADERO SÁNCHEZ	44,21
LUIS JESÚS	GONZÁLEZ MARTÍNEZ	31,40
ANA BELÉN	RODRÍGUEZ REY EXPÓSITO	3,60
Mª TERESA	SIMÓN LUIS	66,95
ANA MARÍA	CALVO HERRRERA	30,00
GLORIA	MARTÍN-PORTUGUES RUIZ DE PASCUAL	24,71
MANUEL RAMÓN	LÁZARO SANTOS	35,00
MARIA GEMA	MORALES CARABALLO	10,38
GLORIA	ARANGUEZ TORQUEMADA	43,10
CARMEN	GONZALEZ RUIZ	25,00
TOMAS	GALLEGO GARCIA	35,60
SANTOS ALEJANDRO	CORREAS VERA	52,58

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMAGRO · SECRETARÍA

MARIA BELEN	CAMPOS BARBA	57,10
MARIA JESUS	RODADO GARRIGOS	56,67
ANA ISABEL	RUIZ PEÑA	83,19
PILAR	SANCHEZ BARBA CAMINERO	56,92
FELISA	CASTILLO DIAZ	15,03
MARIA ESTHER	ALMENDRAL DONCEL	51,66
JULIA	PEREZ GOMEZ	44,15
JUAN ANGEL	SANTOS MORENO	40,50
RAQUEL	CALERO GONZALEZ MOHINO	22,62
MARTA MARIA	EIROA MOZOS	85,80
ANA BELÉN	SOBRINO MARTIN	70,14
ESTHER	FRIGINAL RUIZ	36,70
CRISTINA	INIESTA PRADILLO	39,50
JOSÉ JUAN	LÓPEZ ROJO	64,01
ANTONIA	GARRIDO CURIEL	64,34
MARÍA DEL PILAR	FERNÁNDEZ BRAVO	30,20
MARÍA JESÚS	ROMERO SÁNCHEZ	14,68
INMACULADA	GARCÍA GÓMEZ	22,54
EVA MARÍA	FLORES GARCÍA	64,80
CARMEN ROCÍO	ÁVILA MOLINA	15,00
JUAN FRANCISCO	CELAYA MARTÍNEZ	79,80
MARÍA JOSÉ	PRADO ORTIZ	40,80
PATRICIA GEMA	SÁNCHEZ CALZADO	52,60

ILTMO. AYUNTAMIENTO DE ALMAGRO · SECRETARÍA

CARMEN PILAR	SOBRINO BAOS	54,80
ELVIRA	MADRID MORENO	14,25
MARÍA ROSARIO	SERRANO RONCERO	30,94
CARLOS	GALINDO CAÑAS	0
JUAN	BUSTOS ALCAUSA	0
JUAN GABRIEL	TIRADO BALLESTEROS	30,60
JUAN ÁNGEL	MARTÍN MARTÍN	20,08
CARLOS JOSÉ	SEMPERE BLESA	36,00
CRISTINA	FERNÁNDEZ NAVARRO	49,11
VICENTA	ARÉVALO MOLINA	19,00
EMILIA	CALVO ÍÑIGO	22,30